



FIRMADO POR

El Alcalde de Beriain / Beriaingo alkatea
JOSE MANUEL MENENDEZ GONZALEZ
01/07/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Beriain / Beriaingo idazkaria
CESAR SUJESUN GARCIA
01/07/2024



Ayuntamiento de
BERIAIN
Beriaingo Udala

Plaza del Ayuntamiento s/n. - Tfno: 948 310 288 - Fax: 948 310 518

E-mail: beriaín@beriaín.es - Web: www.beriaín.es

C.I.F.: P3190590D 31191 - BERIAIN (Navarra)

OBRAS CONTENIDAS EN LA MEMORIA TÉCNICA "ADECUACIÓN DEL PARQUE INFANTIL BESAIRE DE BERIAIN"

-ADJUDICACIÓN-

Visto que en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024 aprobados mediante Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, consta un crédito aplicado a la partida del presupuesto de gastos 210001 21300 7609 2616O8 denominada "(E) Transferencia Ayto. Beriain: reforma del Parque Infantil" por un importe máximo total de 30.000,00 euros y cuyo beneficiario es este Ayuntamiento de Beriain.

Visto el Convenio firmado entre este Ayuntamiento y la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra para regular la concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Beriain para la reforma del Parque Infantil Besaire de esta localidad.

Vista la Memoria Técnica valorada redactada para esta obra, a encargo de este Ayuntamiento, por D. Luis Turiel Díaz, de Loperena Portillo Arquitectos, así como la propuesta de ejecución de estas obras presentada por la mercantil MADERPLAY, S.L.

Dado que, por razón de la cuantía del contrato, de acuerdo al artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se requiere únicamente la previa reserva de crédito correspondiente y realizada ésta por la Intervención municipal,

Yo, JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Beriain

HE RESUELTO

1º.- Adjudicar la contratación de los trabajos de "Adecuación del Parque Infantil Besaire de Beriain", a la mercantil "MADERPLAY, S.L." en la cantidad de veinticuatro mil cien euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (24.100,45 €), IVA excluido, y con las condiciones ofertadas en su proposición.

2º.- Comunicar la presente Resolución al interesado a los efectos oportunos y proceder a la firma del correspondiente contrato de ejecución.

Contra la presente Resolución podrá interponer, potestativamente **Recurso de Reposición** ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, o bien directamente **Recurso Contencioso-Administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a esta notificación o, previamente y con carácter potestativo, **Recurso de Alzada** ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde esta notificación.



En Beriain, en la fecha de la firma electrónica.



BERIAIN

Código Seguro de Verificación: 7TAA AAQM MPN2 XPFH 3XYW

Resolución Nº 233 de 01/07/2024 "Contratación de trabajos "Adecuación parque infantil Besaire" - SEGRA 35684

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.beriaín.es/>

Pág. 1 de 1